

aver reconocido en la Parroquia de S.^{ta} Catalina el pedazo de calle, que corre desde la esquina de S.^{to} Nicolas Luico, hasta la Lonja publica de ella, y en el reempedrado de esta longitud, aprovechando la piedra, que tiene, se gastarán vn mill, y seiscientos reales, y de ellos, tocará á la parte de el Publico, mas de la tercera parte. De orden del S.^{or} D.^o Luis Menchison, Reg.^{or}, espresa aver reconocido igualmente, el pedazo de calle, que corre desde la cochera inmediata á la puerta del granero del Illmo. Señor Obispo, hasta la de los Apostoles, y en el empedrado de su longitud, se gastaran (aprovechando la piedra que aora tiene) tres mill, trescientos, veinte, y cinco reales vellon, y de ellos, tocará á el Publico la tercera parte. De orden del S.^{or} D.^o Joseph de la Calle, Reg.^{or}, ha reconocido el empedrado de la que vá á la puerta de Orihuela, desde la confrontacion de la casa del Cantarero, hasta la plazuela de S.^{ta} Catalina; como tambien el de otra calle, que dá principio en la puerta de la casa de S.^{to} Luis Barxionuevo, y termina en la en que vive D.^o Theresa Reinoso; y aprovechando la piedra de ambas calles, importará el nuevo empedrado de la primera, vn mill, y quatrocientos reales; y el de la ultima, nuevecientos, y cincuenta; de cuyas cantidades, corresponde la tercera parte á esta Ciudad. Quien hauendolo oido, en su inteligencia, y de la comision que para este efecto confirió á d^{hos}. Señores en Cavildo de veinte y siete de Abril proximo; acordó: se execute el empedrado de todas las referidas calles á direccion de d^{hos}. Cavallero Comisarios; con cuyas ordenes, satisfará D.^o Juan Hortaador, Maordomo de propios, los caudales correspondientes á esta Ciudad, firmando relac.^{on} de los que fuesen, para librarlos contra los efectos de ellos, á su favor, y contra D.^o Francisco Hernandez Zelada su Dep.^{to} Administrador.

De
S. por juizios de el Ca.
llejon que ai junto á
la Cos. del Ayuntamiento.

Informada la Ciudad nuevamente, que el callejon es valida inmediato á la obra nueva del Convento de Religiosas de Madre de Dios, y á la calle que llaman de la tortuga, que afronta con la botilleria en que vive Pedro Balanza, vive de Oficina comun p.^{ta} llenante de inmundicias, que infestan el ambiente á los vecinos, y que trafican d^{ha} calle principal, que es la mas publica por correr hacia la Plaza de S.^{ta} Catalina, donde diariamente se haze audiencia por el S.^{or} Alcalde mayor, y en cuyas inmediaciones se allan las casas de este Ayuntamiento, y ai el mayor concurso; viendo lo mas, valese se